



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Miércoles, 8 de abril de 1981. — Número 42

Página 465

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

*Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del día 1 al 31 de enero de 1981*

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Agustín Alonso Sainz, por la obra de saneamiento en Liendo, la cantidad de 81.833 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Fernández Rosillo, S. A.», por la obra de saneamiento en Reinosa, la cantidad de 2.856.868 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Lamasón, en concepto de ayuda económica para las obras de alcantarillado en el pueblo de Río, una subvención provincial de pesetas 100.000.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en concepto de ayuda económica para las obras de abastecimiento de agua, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Arredondo, en concepto de ayuda económica para las obras de abastecimiento de agua a La Maza y Lastredo, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en concepto de ayuda económica para el abastecimiento de agua al pueblo de Azoños, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

Extracto de resoluciones del 1 al 31 de enero de 1981 465  
Oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de auxiliares administrativos ..... 469

#### ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno Civil de Vizcaya 471  
Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander ..... 471  
Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos de Santander ..... 472  
Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres de Santander ..... 472  
Ayudantía Militar de Marina de Requejada .... 473  
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander ..... 473  
Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander ..... 473

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 474  
Ayuntamientos de: Santander, Noja y Udías ..... 475  
Juntas Vecinales de Herada de Soba y Liencres ..... 478

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .... 478

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Udías, San Felices de Buelna, Los Corrales de Buelna y Torreavega ..... 480

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Cooperativa de Viviendas "Marimar" ..... 480

Ontón, en concepto de ayuda económica para las obras de abastecimiento de agua al barrio de Quintana, una subvención provincial de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Villapresente, en concepto de ayuda económica para las obras de alcantarillado, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Voto, en concepto de ayuda económica para la instalación de teléfono público en el pueblo de Padiérniga, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Quintanilla de An, en concepto de ayuda económica para la instalación de un teléfono público en la localidad, una subvención provincial de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Espinosa de Bricia, en concepto de ayuda económica para instalación de teléfono público en la localidad, una subvención provincial de pesetas 100.000.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Ruanales, en concepto de ayuda económica para la instalación de teléfono público en la localidad, una subvención provincial de pesetas 100.000.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Voto, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de instalación de teléfono público en el pueblo de San Bartolomé de los Montes, una subvención provincial de 125.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Limpias, en concepto de ayuda

económica para las obras de reparación del camino de El Cantón, una subvención provincial de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, en concepto de ayuda económica para las obras de reparación de caminos en el término, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, en concepto de ayuda económica para las obras de reparación del camino de Ocejo, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Villaescusa, en concepto de ayuda económica para las obras de mejora del camino de La Torre, una subvención provincial de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Bareyo, en concepto de ayuda económica para las obras de reparación del camino a Quintres, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de San Pantaleón de Aras, en concepto de ayuda económica para las obras de construcción de una carretera de puente de Rivas, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Regules de Soba, en concepto de ayuda económica para las obras de reparación del camino al cementerio, una subvención provincial de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Mortera de Piélagos, en concepto de ayuda económica para las obras de arreglo del camino de La Valleja, una subvención provincial de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Urbano Díaz Ruiz, por las obras de segunda fase de la construcción de un puente en Frama, la cantidad de 248.766 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de la obra de primera fase

de abastecimiento de aguas a Villanueva de la Peña, Riaño de Ibio y Sierra de Ibio, hecha al contratista don Luis Saiz Castañeda, en la cantidad de 1.750.000 pesetas; y asimismo se le haga la devolución de la garantía provisional, consistente en 75.000 pesetas, una vez ingrese la definitiva de 90.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la firma «Fibrotubo», la cantidad de 130.668 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermas de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Rosario», de Cueto, en la cantidad de 9.779.298 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar la ejecución de obras de construcción de un tramo de cuneta de hormigón en la SV-6.021, de La Molina a la S-602 (Puente Viesgo), y su adjudicación directa al contratista don Manuel Fernández Rosillo, en la cantidad de 149.877 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de conexión de las redes de Miengo y Polanco, la cantidad de 297.554 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 392.799 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el pago de facturas de recetas despachadas a los funcionarios provinciales y clases pasivas de la Corporación durante el mes de diciembre de 1980, en la cantidad de 604.235 pesetas.

Resolución por la que se dispone adquirir de «Campsa» el cupo de gasóleo C, con destino a la Residencia «Santa Teresa», que asciende a la cantidad de 120.750 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en la cantidad de pesetas 2.715.705.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don José Luis Pérez Solar, por las obras de abastecimiento de agua al «Plan Deva», tercera fase, la cantidad de 821.782 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don José Luis Pérez Solar, por las obras de abastecimiento de agua al «Plan Deva», tercera fase, la cantidad de 605.903 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Pérez Vega, la cantidad de 127.500 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por dietas y locomoción del personal de la Diputación durante el mes de diciembre de 1980, en la cantidad de 1.289.826 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar el pago a la Junta Vecinal de Novalés, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, del importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de limpieza de los ríos que atraviesan la localidad, en la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Residencia de Ancianos «Sagrada Familia», de Carrejo, en la cantidad de 116.739 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Asilo de Ancianos Desamparados de Santander, en la cantidad de 492.398 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en la Obra Benéfica «San Martín», de Santander, en la cantidad de 1.310.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 292.240 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Urbano Díaz Ruiz, por la obra de construcción de un muro de contención en el camino SV-2.402, de Potes al Monasterio de Santo Toribio, en la cantidad de 544.145 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación y monjas de las Residencias que figuran afiliadas al Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, S. A., en la cantidad de 660.434 pesetas.

Resolución por la que se aprue-

ba el pago al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo del importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de restauración de la capilla de San Pantaleón, en el pueblo de Cigüenza, de la cantidad de pesetas 150.000.

Resolución por la que se aprueba el pago al Ayuntamiento de Mazcuerras del importe de la subvención que le fue concedida para las obras de restauración de la iglesia parroquial de Ibio, en la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Urbano Díez Ruiz, por la obra de saneamiento en Uznayo, la cantidad de 124.265 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 383.839 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en La Caridad de Santander, en la cantidad de pesetas 145.700.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, en la cantidad de 380.251 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, en la cantidad de pesetas 3.934.272.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Interplan, S. A.», por los trabajos de cartografía, 76 hojas de las zonas de Reinosa, Villacarriedo y Ajocastro, la cantidad de 1.655.584 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, por la obra de abastecimiento de agua a Villaverde de Trucíos, tercera fase, la cantidad de 1.370.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de segunda fase del alcantarillado en La Costana, Ayuntamiento de Campoo de Suso, hecha a don Remigio Martínez Díaz, en la cantidad de 1.498.000 pesetas, y asimismo se le haga

devolución de la garantía provisional, consistente en 40.000 pesetas, una vez ingrese la definitiva, de 80.000 pesetas; igualmente, se acuerda devolver a don Gregorio Gutiérrez Macho la fianza provisional, por importe de 40.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en la Colonia Agrícola para Subnormales Adultos de Almacellas, en la cantidad de pesetas 105.400.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de chicas de esta provincia en el Colegio Operarias Misioneras de Santander, en la cantidad de 176.900 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Castro Urdiales, como ayuda de esta Diputación para sufragar los gastos que se le originan con motivo de la instalación en los locales del «Colegio Barquín» del Archivo Histórico Artístico Municipal, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al director de la Residencia Masculina «Capitán Palacios», para que en los doce meses del año 1981 haga efectiva la paga familiar semanal a los chicos de la Residencia, la cantidad de 360.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Comisión de Vecinos de La Helguera (Noja), 50 toneladas de aglomerado asfáltico, en frío, por un importe de 125.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a don Angel Orbe Cano, arquitecto director del Proyecto de Normas Subsidiarias de Ordenación Urbana en el Ayuntamiento de Potes, la cantidad de 139.680 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a don Angel Orbe Cano, arquitecto director del Proyecto de Normas Subsidiarias de Ordenación Urbana en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, la cantidad de 151.958 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a don Angel Orbe Cano, arquitecto director del equipo encargado de la redacción del Proyecto de Planeamiento Urbanístico del «Plan Arco Sur-Este» de esta

provincia de Santander, la cantidad de 867.840 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Tamisa», por las obras de construcción de la carretera de Salcedillo a Espinilla, la cantidad de 4.538.048 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por servicios religiosos en la Residencia «Santa Teresa», en la cantidad de 193.200 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la nómina de gratificaciones de las niñas que prestan servicios en la Residencia «Santa Teresa», en la cantidad de 322.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la paga familiar a las residentes en la Residencia «Santa Teresa», en la cantidad de pesetas 276.000.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 676.423 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don José Zazón Martín, por las obras de terminación del muro de la margen derecha del río Asón en Limpias, la cantidad de 145.825 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de encauzamiento del río Saja en los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal y Mazcuerras, la cantidad de 1.806.641 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de cierres de brechas abiertas por el río Saja en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras, la cantidad de 127.650 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Patronato de la Fundación «San Cádido», de Cajo, en la cantidad de 108.500 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de libros con destino al Museo Marítimo Provincial, en la cantidad de pesetas 105.247.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Mazcuerras el importe de la sub-

vención provincial que le fue concedida para la financiación de las obras de reparación del edificio-escuela del pueblo de Cos, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Juan Fernández Trueba, por las obras de dragado y defensa de márgenes del río Asón y afluentes en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, la cantidad de 546.875 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Domingo Fernández Rojo, por las obras de abastecimiento de agua a Yuso, la cantidad de 665.794 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por la reparación de daños en la tubería del abastecimiento a Cabezón de la Sal y Reocín, la cantidad de 11.718 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Reinosa, por las obras de construcción del pabellón polideportivo en Reinosa, la cantidad de pesetas 1.024.499.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Villacarriedo el importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de camino al barrio de San Román, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Mioño el importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de abastecimiento de agua al barrio de Salta Caballos, la cantidad de pesetas 150.000.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Florencio Díez Fernández, por las obras de camino de acceso a Bejes, segunda fase, la cantidad de 821.968 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por menores de esta provincia en el Jardín de la Infancia, en la cantidad de 1.917.500 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Centro de Geriátrica Psiquiátrica de Bárcena de Carriedo, en la cantidad de pesetas 637.980.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial y Planes de los Servicios Hidráulicos, en la cantidad de 1.261.353 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 933.051 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Santander Industrial Excavaciones, S. A.» (S. I. E. C., S. A.), por las obras de abastecimiento de agua a Ucieida, la cantidad de 1.204.655 pesetas.

Resolución por la que se dispone adquirir a «Campsa» el cupo de gasóleo C, con destino a la Residencia «Capitán Palacios», que asciende a la cantidad de pesetas 120.750.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Laredo, Ampuero y Noja, por «Eléctrica Vasco Montañesa», en la cantidad de 875.750 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a bombas Novales y Villapresente y bomba Santillana, por «Electra Bedón», en la cantidad de 393.114 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Cabárceno y Nestares, por «Electra Pasiega», en la cantidad de 130.008 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Hinojedo y Cortiguera, por la «Compañía General de Electricidad Montaña», en la cantidad de 317.474 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Viconsas, S. A.», por las obras complementarias de las de reparación parcial de hundimiento en la SV-5.346, de Landías a Regules (Soba), la cantidad de 918.308 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Viconsas, S. A.», por las obras de reparación parcial de hundimientos en la SV-5.346, de Landías a Regules, la cantidad de 530.399 pesetas.

Resolución por la que se dispone adquirir de «Campsa» el cupo de gasóleo C, con destino al Pa-

lacio Provincial, que asciende a la cantidad de 120.750 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por la obra de saneamiento en Los Corrales de Buelna, primera fase, la cantidad de 368.805 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 201.167 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de la Seguridad Social, correspondientes al mes de diciembre y extraordinaria de 1980, en la cantidad de 1.911.787 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Somo el importe de la subvención que le fue concedida para la financiación de las obras de construcción de la carretera de La Herrería, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a «Librería San Fernando», la cantidad de 145.900 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a «Bioter Biona», por suministro de piensos, la cantidad de 148.640 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Emilio Bolado Soto, por la reparación de la carretera provincial SV-2.212, de Portillo a la S-221, la cantidad de 1.506.563 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Abín Diego Cuesta, por las obras de ampliación del abastecimiento de agua a San Felices de Buelna, la cantidad de 1.826.677 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de red de distribución de agua en Castañeda, primera fase, la cantidad de 292.225 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de red de distribución de agua en Castañeda, primera fase, la cantidad de 459.902 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de

red de distribución de agua en Castañeda, primera fase, la cantidad de 529.154 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Residencia de Ancianos «Sagrada Familia», de Carreio, en la cantidad de pesetas 114.536.

Ordenación de gastos ocasionados por chicos de la Residencia «Capitán Palacios» en la Sociedad Cooperativa «Verdemar», de San Román de la Llanilla, en la cantidad de 117.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por chicas de la Residencia «Santa Teresa» en la Sociedad Cooperativa «Verdemar», de San Román de la Llanilla, en la cantidad de 243.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 281.850 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Domingo Fernández Roio, por las obras de abastecimiento de agua a Yuso, la cantidad de 368.394 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Florencio Díez Fernández, por la construcción de un pontón en la carretera de Argüébanes a la N-621 (Avuntamiento de Camaleño), la cantidad de 526.261 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 535.973 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por ayudas económicas en domicilio familiar, en la cantidad de 762.035 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar la certificación número 4 de las obras de reparación de camino en Villaverde de Trucíos y el pago al Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, en concepto de aportación provincial para dicha obra, de la cantidad de 231.532 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de San Pedro del Romeral el importe de la subvención que le fue concedida para las obras de mejora

del abastecimiento de agua a San Pedro del Romeral, la cantidad de 150.000 pesetas.

Santander, 6 de febrero de 1981. El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**Oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de auxiliares administrativos de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, vacantes en la plantilla de funcionarios de la misma**

Por resolución de la Presidencia de fecha 24 de marzo de 1981 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 10 de febrero pasado, a fin de cubrir cuatro plazas de auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y que es la siguiente:

1. Abril Burzaco, Begoña.
2. Acebes Escudero, Carmen.
3. Agüero Bolado, Guadalupe.
4. Aguilar Solórzano, Elvira.
5. Aguilar Solórzano, Yolanda.
6. Aia Trueba, Matilde.
7. Alario Escagedo, Ana María.
8. Alcántara Gutiérrez, María del Mar.
9. Alfonso Sutil, María Casilda.
10. Alvarez Badiola, María Dolores.
11. Alvarez Martín, María Luisa.
12. Alvaro Calavia, María Isabel.
13. Amparán Cardín, José.
14. Ampudia Calderón, María Antonia.
15. Anduiza López - Dóriga, María.
16. Anuarbe Gimeno, María del Mar.
17. Arenal Méndez, María Soledad.
18. Armenteras Puig, Jaime.
19. Arriola Salmón, Rosa.
20. Ayestarán Martínez, Eva María.
21. Balvín Díaz, Dolores.
22. Basoa Huidobro, Isabel.
23. Bello Alonso, Angel.
24. Bergua Dallas, Paula.
25. Bezares Gutiérrez, Felicidad.
26. Blanchard Jiménez, María Rosario.
27. Bolado Díaz, José Luis.
28. Bollain Rozadilla, Dolores.
29. Bollain Rozadilla, Felisa.
30. Boo Bustillo, María del Mar.
31. Bueno Sánchez, Cristóbal.
32. Bustamante Ruiz, María del Mar.
33. Bustillo Alvarado, María Carmen.
34. Busto Unquera, Ana Margarita del.
35. Cabrillo Bolado, Asunción.
36. Cagigas Diego, José María.
37. Cagigas Diego, María Carmen.
38. Calvo Ruiz, María Yolanda.
39. Campollo Gómez de Enterría, Mercedes.
40. Canive Grijuela, Miguel.
41. Cantolla Idiera, Javier.
42. Cardín Bolado, Luis Alberto.
43. Casado Marcos, Angeles.
44. Casado del-Prado, Alberto.
45. Casanueva Bedia, José Alberto.
46. Castanedo Fernández, María del Pilar.
47. Castanedo Torre, María Teresa.
48. Castillo Manrique, Isabel.
49. Castillo Manrique, María Carmen.
50. Castillo Manrique, María Remedios.
51. Castro Bernal, Ignacio.
52. Ceballos Cavia, María Concepción.
53. Collantes Casanova, Alejandra.
54. Conde Fernández, Isabel.
55. Cortázar Gundel finger, Luis.
56. Cortés Rascón, María Elena.
57. Cruz García, Francisco de la.
58. Cruz Gracia, Yolanda.
59. Cruz Rivas, María Luz.
60. Cuesta San Segundo, María Pilar.
61. Cuevas García, Diana.
62. Díaz Gutiérrez, José Luis.
63. Diego Agudo, Andrés.
64. Diego Sainz, José Luis.
65. Díez Camargo, Sara.

66. Díez Escobedo, Begoña.  
 67. Díez González, Eugenio.  
 68. Díez Oslé, Ascensión.  
 69. Díez Torre, María Angeles.  
 70. Duque Vigo, Raquel.  
 71. Echevarría Lavín, María Soledad.  
 72. Elorza Garrido, María Pilar.  
 73. Errea Pacheco, José Luis.  
 74. Esquisabel López, Angel Vicente.  
 75. Falkenthal Elizondo, Eva.  
 76. Fernández López, Milagros.  
 77. Fernández Llata, María Yolanda.  
 78. Fernández Mantilla, Alfonso.  
 79. Fernández Morán, Miguel.  
 80. Fernández Pardo, María José.  
 81. Fernández Ruiz, Carolina.  
 82. Fernández Santiago, María Teresa.  
 83. Fernández Silván, Simona.  
 84. Fuente Martínez, María Cristina.  
 85. Fuente Sánchez, José Manuel.  
 86. Fuente Vélez, Piedad.  
 87. Fuentecilla Barrabe, María Luisa.  
 88. Gallego Gallego, Lucía.  
 89. García Bello, Eugenia.  
 90. García Díaz, Almudena.  
 91. García Guerra, Serafín Mariano.  
 92. García Llata, Luis.  
 93. García Maeso, Gerardo.  
 94. García Maestro, Nieves.  
 95. García Ortega, María Luisa.  
 96. García Ruiz, Mercedes.  
 97. García Sánchez, María Luisa.  
 98. Garrido Quevedo, María.  
 99. Gil Gómez, Inmaculada.  
 100. Giralt Mier, Ana.  
 101. Gómez Gómez, Rosa María.  
 102. Gómez Olaiz, Arturo.  
 103. Gómez Olalde, Idoya.  
 104. Gómez Rubio, Enriqueta.  
 105. Gómez Sánchez, Luis.  
 106. Gómez Mateo de Tejada, Irene.  
 107. Gómez Vega, María Angeles.  
 108. González del Campo, Josefa Amparo.  
 109. González Gárate, María Angeles.  
 110. González Gómez María Manuela.  
 111. González Montoto, María José.  
 112. González Peiren, Olga.  
 113. González Sainz, Bernardina.  
 114. Goyenechea Aja, Carmen.  
 115. Guena de la Cola, Pablo.  
 116. Gutiérrez Antón, María Paz.  
 117. Gutiérrez Barquín, María Angeles.  
 118. Gutiérrez Carcedo, María Teresa.  
 119. Gutiérrez Maza, Amable.  
 120. Gutiérrez Maza, Germán.  
 121. Gutiérrez Sañudo, María Mercedes.  
 122. Hernández de Sande y de Prada, María Cruz.  
 123. Hervás Duque, María.  
 124. Herrerías Muñoz, Carmen.  
 125. Herrerías Pérez, Concepción.  
 126. Hormazábal Treviño, María Luisa.  
 127. Ibáñez González, María Dolores.  
 128. Jiménez Vallina, Juan.  
 129. Lama López Arenal, María Mercedes.  
 130. Lavín del Barrio, José María.  
 131. Lisaso Cagigas, María Angeles.  
 132. Lobera Torcida, María Luisa.  
 133. Lobo Blanco, Natacha.  
 134. López Gómez, María Isabel.  
 135. López Lucio, Ana María.  
 136. López Revuelta, María del Pilar.  
 137. López Rubio, Rosa María.  
 138. López Tazón, Fernando.  
 139. Lomas Cagigas, Aránzazu.  
 140. Lucio Pernía, Gustavo.  
 141. Luna Cubero, Jorge de.  
 142. Marcos Martínez, María Angeles.  
 143. Marmolejo Romero, María.  
 144. Martín Díez, María Lorenza.  
 145. Martínez Abascal, Manuela.  
 146. Martínez Escagedo, José Fernando.  
 147. Martínez Solórzano, María Guadalupe.  
 148. Maza Diego, Concepción.  
 149. Menchaca de la Hera, María Cristina.  
 150. Merino González, María Angeles.  
 151. Merino López, María Dolores.  
 152. Miera Pérez, María Fernanda de.  
 153. Modino Zalama, Clotilde.  
 154. Monje Gutiérrez, Gerardo.  
 155. Mora González, Antonio.  
 156. Morales Antón, Olga.  
 157. Moreno Echevarría, Rosa María.  
 158. Moreno Moral, María Delia.  
 159. Múgica Cabo, José Luis.  
 160. Múgica Ceballos, Esther.  
 161. Naharro Quirós, María del Mar.  
 162. Obeso Hernández, Elena.  
 163. Obregón Ruiz, Manuel.  
 164. Odriozola Güzmes, Pedro.  
 165. Ordóñez Marques, Ana.  
 166. Pardueles Peña, Margarita.  
 167. Paredes Herrero, María del Carmen.  
 168. Parrado Nsang, Carmen.  
 169. Pedraz Derqui, Elvira.  
 170. Peláez Ruiz, José Luis.  
 171. Peñalver Palazuelos, Sofía.  
 172. Pereda Rodríguez, Margarita.  
 173. Pérez Fernández, María Teresa.  
 174. Pérez García, María Dolores.  
 175. Pérez Ruiz, Angel.  
 176. Pérez Sánchez, Adrián.  
 177. Pérez Urbaneja, María Yolanda.  
 178. Pilatti García, Juan.  
 179. Presmanes Gaño, María.  
 180. Prieto Redondo, María del Pilar.  
 181. Queimadelos Sánchez, María Elvira.  
 182. Quintana Fernández, María Angeles.  
 183. Quintana Fernández, Teresa.  
 184. Rado Velázquez, Francisco.

185. Revuelta Delgado, María Cruz.  
 186. Revuelta Montoya, María Antonia.  
 187. Revuelta Montoya, Mercedes.  
 188. Rivas Galíndez, María Angeles.  
 189. Rivas Palacios, Yolanda.  
 190. Rivaya García, Ana María.  
 191. Robles Cuesta, Francisco Javier.  
 192. Robles Hinojal, Aída.  
 193. Rodrigo Núñez, María Jesús.  
 194. Rodríguez Gómez, Dolores Eugenia.  
 195. Rodríguez González, María Teresa.  
 196. Rodríguez Pérez - Rasilla, Luis Virgilio.  
 197. Rodríguez Revilla, Francisco Javier.  
 198. Rodríguez - Cabello Ródenas, María.  
 199. Royano Pacheco, Florentino.  
 200. Rubio Rubio, Francisco Javier.  
 201. Ruiz Alonso, Roberto.  
 202. Ruiz Expósito, Javier.  
 203. Ruiz de la Hoz, Francisco Javier.  
 204. Ruiz Hontañón, Ana.  
 205. Salces de la Fuente, Lourdes.  
 206. San Emeterio González, María Carmen.  
 207. San Emeterio Irastorza, Lourdes.  
 208. Sánchez Cortijo, Ana Isabel.  
 209. Sánchez Díaz de Villegas, Ana María.  
 210. Sánchez Pérez, María Luisa.  
 211. Sánchez Rodríguez, Rosa María.  
 212. San Juan Morán, Fernando.  
 213. San Juan Morán, María Cruz.  
 214. Santiago Pérez, María Carmen.  
 215. Santiago Pérez, María Jesús.  
 216. Santos Casuso, María Teresa.  
 217. Santos Díaz, Emilia.  
 218. Serrano García, Pilar.

219. Setián Conde, María Carmen.  
 220. Solano Fernández, María Eulalia.  
 221. Solís Uriaguereca, María Concepción.  
 222. Suárez Moreda, Margarita.  
 223. Terán López, María del Mar.  
 224. Toca Blanco, María Luisa.  
 225. Tocornal Solórzano, María Teresa.  
 226. Torre Bombín, Isabel.  
 227. Torre Bombín, María Eugenia.  
 228. Torre Diego, María Antonia de la.  
 229. Uslé Ortiz, José.  
 230. Valencia González, Juan Carlos.  
 231. Valle Ajo, Juan José.  
 232. Vallejo Oria, Luz María.  
 233. Vía Martínez, Pedro Francisco.  
 234. Vidal Fernández, Jesús.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 24 de marzo de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### GOBIERNO CIVIL DE VIZCAYA

En este Gobierno Civil se tramita expediente sancionador contra don Máximo Ruiz Corral, por no presentar el D. N. I. al ser requerido para ello, en cuantía de 1.000 pesetas, exp. 161/81.

Como quiera que se desconoce su domicilio, de acuerdo con el artículo 80-3) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica la sanción por medio del presente anuncio, pudiendo durante

el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, dando cuenta en el citado supuesto a este Gobierno Civil o bien hacerlo a través de este Centro.

En el caso de no hacer uso del derecho a recurrir, se deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en este Centro en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

En Bilbao, 25 de marzo de 1981. El Gobernador civil, Juan José Izarra del Corral. 796

### DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

En el expediente SP-1.700/80, seguido contra Carlos Olmo Pardo, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice:

«Vista la resolución recaída en el expediente SP-1.700/80, levantada a Carlos Olmo Pardo, domiciliado en Santander, Grupo San Luis, número 292-C, 3.º centro, por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Carlos Olmo Pardo, domiciliado últimamente en Santander, Grupo San Luis, número 292-C, 3.º centro, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 16 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible). 443

En el expediente SP-1.702/80, seguido contra Angela-Olga González Ojeda, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice:

«Vista la resolución recaída en el expediente SP-1.702/80, levantado a Angela-Olga González Ojeda, domiciliada en Santander, calle Francisco Palazuelos, número 13-C, por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Angela-Olga González Ojeda, domiciliada últimamente en Santander, calle Francisco Palazuelos, número 13-C, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 16 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible). 444

En el expediente SP-1.705/80, seguido contra José Raúl Cotero Cotero, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice:

«Vista la resolución recaída en el expediente SP-1.705/80, levantada a José Raúl Cotero Cotero, con domicilio en La Llama, (Torrelavega), por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 20.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a José Raúl Cotero Cotero, domiciliado últimamente en La Llama (Torrelavega), hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 16 de febrero de 1981. El secretario (ilegible). 445

### PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE COSTAS Y PUERTOS DE SANTANDER

#### Anuncio

Expediente número S-4/35.

Por don Jaime Colón Arno ha sido solicitada autorización para extraer cuatro mil metros cúbicos

(4.000 m.<sup>3</sup>) de arena de la playa denominada Salvé, de Laredo (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, sobre Costas, aprobado por Decreto de 23 de mayo de 1980, para que por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las mismas se alegue cuanto a su derecho convenga en el Ayuntamiento de Laredo, en que radican las obras solicitadas, o en la Jefatura Provincial de Puertos y Costas de Santander, sita en la calle Castelar, número 47, entresuelo, durante el plazo de 30 días, siguientes a la fecha de esta publicación.

Se hace constar que, durante el referido plazo, el proyecto de las obras de referencia estará expuesto al público en el Ayuntamiento y en el citado Organismo estatal.

Santander a 23 de febrero de 1981.—El ingeniero jefe, Fernando Rodríguez Pérez. 478

#### Expediente número S-6/3.

Por el Ayuntamiento de Limpias ha sido solicitada autorización para la reconstrucción de un muro en la ría de Limpias (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, sobre Costas, aprobado por Decreto de 23 de mayo de 1980, para que por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las mismas se alegue cuanto a su derecho convenga en el Ayuntamiento de Limpias, en que radican las obras solicitadas, o en la Jefatura Provincial de Puertos y Costas de Santander, sita en la calle Castelar, número 47, entresuelo, durante el plazo de 30 días, siguientes a la fecha de esta publicación.

Se hace constar que, durante el referido plazo, el proyecto de las obras de referencia estará expues-

to al público en el Ayuntamiento y en el citado Organismo estatal.

Santander a 7 de marzo de 1981.—El ingeniero jefe, Fernando Rodríguez Pérez. 602

### SUBDELEGACION PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE SANTANDER

#### Servicios Públicos Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera

#### Información pública

Solicitado por Explotación y Transportes Unificados, S. A., concesionario del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre barrio de Guzmán y Santander (V-3.046), autorización para realizar una expedición parcial entre Selaya y Santander, por Sarón, Solía y Liaño, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados, puedan examinar la solicitud en esta Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; agrupaciones empresariales de transporte de viajeros de la provincia; Ayuntamientos de Selaya, Villacarriedo, Villafufre, Santamaría de Cayón, Penagos, Villaescusa, El Astillero, Camargo y Santander; así como a los concesionarios de servicios de transporte público de viajeros por carretera de Solares a Torrelavega Liérganes a Santander, Escobedo a Santander, Burgos a Santander por Ontaneda, Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa, Santander a La Verde, Miranda de Ebro a Santander, Logroño a Santander y Santander a El Astillero.

Santander, 25 de febrero de 1981.—El subdelegado provincial, Ezequiel Benboa. 522

**AYUDANTIA MILITAR  
DE MARINA  
DE REQUEJADA**

**Edicto**

Don Sebastián Juárez Herrero, capitán de corbeta del Cuerpo General de la Armada, instructor del expediente por pérdida de documentos,

Hago constar: Que por decreto del ilustrísimo señor comandante militar de Marina de la provincia de Santander se declara nula la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente al inscrito de este Trozo don Antonio Aguilar Díaz, al habersele extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona

que la posea y no haga entrega de la misma a la autoridad de Marina.

Requejada, 9 de marzo de 1981.  
El C. C. instructor, Sebastián Juárez Herrero. 605

**INSTITUTO NACIONAL  
DE REFORMA  
Y DESARROLLO AGRARIO  
DE SANTANDER**

Terminada la publicación del acuerdo de concentración de la zona de Novalés-Cigüenza (Santander) el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en virtud de las facultades que le concede el artículo 219 de la Ley

de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander a 17 de marzo de 1981.—El jefe provincial, Francisco García Díez. 709

**JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTANDER**

Relación de multas impuestas en expedientes de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander:

Nombres y apellidos	Localidad	Cuantía	Motivos
Paulino Trueba Fernández	Torrelavega	15.000	Venta de pan con falta de peso.
Luis Herreros Hijosa	Torrelavega	10.000	Idem.
Antonio Igonín Eguren	Torrelavega	5.000	Idem.
«Ves, S. A.»	Torrelavega	20.000	Idem.
Daniel Sordo Cano	Torrelavega	40.000	Idem.
Manuel Valdés Gutiérrez	Muriedas	10.000	Idem.
Fernando Palazuelos Parte	Maliaño	25.000	Idem.
José Estébanez Gutiérrez	Santander	5.000	Cobro de precios superiores.
Consuelo García Moncó	Santander	10.000	Idem.
Luis Alonso Cabrero	Santander	10.000	Idem.
Félix Sadaba San Juan	Santander	10.000	Idem.
Mariano Saiz García	Torrelavega	5.000	Idem.
Ramiro Velasco Arráiz	Camargo	5.000	Idem.
Nicanor González Campuzano	Torrelavega	10.000	Falta carteles de precios.
Agustín López López	Reinosa	5.000	Idem.
Javier de la Torre García	Santander	3.000	Idem.
Manuel del Río Diestro	Santander	2.000	Idem.
«Almacenes Lealtad, S. A.»	Santander	20.000	Fraude en prestación servicios de cafetería.
Carlos Gaitán Fernández	Santander	8.000	Incumplimiento horario laboral.
José Vélez Lamadrid	Santander	5.000	Idem.
Arroyo Pacheco, S. A.»	Santander	10.000	Falta de normalización comercial.
Antonio Cebrecos Ruiz	Santander	40.000	Idem.
«Pre-Baby, S. L.»	Santander	10.000	Idem.
«Cooperativa Alcosant»	Santander	25.000	Idem.
«Almacenes Ortega, S. A.»	Santander	10.000	Idem.
Juan Sañudo García	Torrelavega	5.000	Idem.
Manuel Fernández Diego	Selaya	10.000	Idem.
Angel Bárcena Arce	Sarón	10.000	Idem.
Adolfo Gómez Diego	Camargo	20.000	Idem.
Manuel López Castañeda	Cabezón de la Sal	10.000	Idem.

**ANUNCIOS DE SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER**

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/79, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Gredilla Trigo, en representación de la entidad Santal, S. A., contra don Pedro Martínez Sánchez, mayor de edad, casado y vecino de Torrejón de Ardoz, calle Hospital, número 5, 2.º-A, en reclamación de cantidad, cuantía 913.447 pesetas, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes embargados en estos autos al demandado, y es la siguiente:

«Urbana. Número veintidós. Piso quinto, letra A. Situado en la sexta planta de construcción de la casa número cinco de la calle Hermanos del Hoyo de Torrejón de Ardoz. Mide ochenta con cincuenta metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, lavadero, cuarto de baño, terraza y cinco habitaciones. Linderos: Frente,rellano de la escalera por el que tiene acceso al piso que se describe y patio de luces; izquierda, entrando, la casa número tres de la calle Hermanos del Hoyo; fondo, terrenos de Inceca, S. A., y derecha, el piso letra B de la misma planta. Cuota: Cuatro enteros cincuenta y tres centésimas por ciento. Tasado en dos millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de dicho tipo.

Las certificaciones del Registro de la Propiedad, que suplen al título de propiedad, se encuentran en Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 12 de de marzo de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER**

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 411/80, se tramita juicio ejecutivo promovido por la entidad «Habitar, S. A.», representada por el procurador señor González Martínez, contra don Luis Vila Aparicio, mayor de edad, industrial y vecino de La Albericia, número 96, Talleres Arva, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes embargados en estos autos al demandado, que son los siguientes:

Una regla de dos metros de extensión, valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», de 90 espacios, valorada en quince mil pesetas.

Una trozadora, marca «Bleitenner», que se valora en cien mil pesetas.

Una máquina guillotadora,

marca «Arrieta», valorada en doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de abril, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del demandado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 24 de marzo de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER**

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 157/80, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en representación de la entidad Financiera Santanderina, S. L., con domicilio social en esta ciudad, Avenida Calvo Sotelo, número 11, contra don Jesús Garrido Gómez, mayor de edad, casado, vecino de Bilbao. Muros de San Pedro, número 1, 5.º, en reclamación de cantidad —cuantía 33/757 pesetas—, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y, simultáneamente, en este Juzgado y Decano de los de igual clase de Bilbao, el bien inmueble embargado en estos autos al demandado, que es el siguiente:

«Urbana. 17. Vivienda izquierda C del piso 5.º, y como anejo a ella, el camarote número 10, que participa con cinco enteros por ciento en lo común de la casa señalada como 2.ª del grupo, an-

tes conocida como bloque C, s/n., en la travesía de Matico, en esta villa; cada una de las viviendas izquierda miden 69 metros con 90 decímetros cuadrados útiles y 9 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: al Norte, ferrocarril de Bilbao a Las Arenas, y con la vivienda centro; al Sur, con patio; Este, vivienda centro y rellano de escalera, y Oeste, propiedad de don Cenón Ampuero y resto de la finca matriz. Representa cada una de dichas viviendas cinco enteros por ciento. Inscrita al libro 420 de Begoña, folio 197, finca número 26.643-B-1.<sup>a</sup> Valorada en la cantidad de dos millones setecientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado y, simultáneamente, en el Decano de los de Bilbao el día 18 de mayo próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 26 de marzo de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Concurso

Objeto.—Para la aplicación del impuesto municipal de solares, regulado en el Real Decreto 3.250/

76, de 7 de junio, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1978, y establecido por el Ayuntamiento Pleno, el concurso tiene por objeto la adjudicación de los siguientes trabajos:

a) Formación del Registro Municipal de Solares y terrenos sujetos al impuesto, con especificación del sujeto pasivo, situación, clasificación urbanística, extensión superficial y valores bases de los mismos, y, en su caso, los beneficios tributarios que les sean de aplicación.

b) Confección de planos a escala 1:1.000 de los solares y terrenos sujetos con expresión de las medidas necesarias para la determinación de la cuota tributaria de cada contribuyente.

c) Liquidación del impuesto correspondiente a cada terreno o solar sujeto a aquél, así como notificación de la misma.

d) Premecanización del Registro.

e) Comprobación y rectificación, en su caso, de las liquidaciones.

Obligaciones específicas del contratista.—Para la ejecución de los trabajos señalados se establecen las siguientes obligaciones:

1.<sup>a</sup>) Serán de cargo del contratista los materiales necesarios para la realización de los trabajos objeto del contrato, así como los del personal necesario, respecto del cual quedará obligado al cumplimiento de las normas vigentes sobre el Derecho Laboral, Seguridad Social, así como todos los gastos que se originen por notificación de errores o por deficiencias imputadas al contratista.

2.<sup>a</sup>) El contratista deberá presentar los siguientes datos en el correspondiente negociado de gestión:

—Un documento base por cada solar o terreno sujeto, en el que consten todas las especificaciones requeridas para el Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos al Impuesto. Un plano a escala de cada solar o terreno, con expresión de las medidas necesarias para la determinación de la cuota. Una ficha técnica por cada solar o terreno en la que se reflejen claramente las exenciones, re-

ducciones, valores correspondientes a la base imponible, base liquidable y cuota a pagar por el contribuyente.

3.<sup>a</sup>) El contratista realizará los trabajos preliminares y complementarios para proceder a la mecanización del Registro y sucesivas variaciones de éste, las cuales se habrán de ajustar al sistema que utiliza el Ayuntamiento de Santander para todos los demás trabajos que realiza el Departamento de Informática.

4.<sup>a</sup>) El contratista deberá confeccionar las listas cobratorias de la totalidad de los contribuyentes figurados en el Registro, así como los recibos de cada uno de ellos.

5.<sup>a</sup>) Las liquidaciones y notificaciones se realizarán por el contratista de conformidad con lo establecido legalmente a estos fines, corriendo a su cuenta los gastos de correo, si se empleara este medio, que se condiciona a la utilización del acuse de recibo o cualquier otro justificante de la recepción de la notificación.

Plazo de entrega y duración del contrato.—Los trabajos a que se refiere el apartado anterior deberán ser entregados dentro de los cinco meses siguientes a la fecha en que sea notificada la adjudicación.

Por causas justificadas y previo informe de los servicios municipales correspondientes acerca del cumplimiento de los trabajos y cuando es la Corporación, ésta podrá conceder al contratista prórroga de un mes.

Con el objeto de atender, una vez concluidos los trabajos básicos, las posibles reclamaciones que se produzcan sobre las bases físicas del impuesto, así como realizar los trabajos relativos a las variaciones del Registro Municipal de Solares y Terrenos, el contrato tendrá vigencia de un año, contando a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, con posibilidad de prórroga por un semestre, previo acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno.

Forma de pago.—El pago se hará con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria. El Ayuntamiento afecta a estos trabajos una previsión máxima

de 5.000.000 de pesetas en el presupuesto ordinario de gastos de 1981, sin perjuicio de incrementar la previsión necesaria para cubrir su coste entre los ejercicios de 1981 y 1982.

Los concursantes harán constar en su oferta económica las condiciones de pago que estén dispuestos a ofrecer, condiciones de pago aplazado que podrán ser tenidas en cuenta por la Corporación para la adjudicación del contrato.

El pago se efectuará trimestralmente, mediante el mandamiento de pago correspondiente y previa la conformidad de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

**Precio del contrato.**—Los concursantes acompañarán a su propuesta un presupuesto detallado y justificativo del precio ofrecido por cada unidad constitutiva del hecho imponible, sin que se establezcan diversidad de precios por el tipo de suelo o terreno, o dificultad en la ejecución de cada trabajo.

**Proposiciones.**—Las proposiciones para participar en el concurso se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado por los ofertantes, y en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santander para la adjudicación de trabajos de aplicación del Impuesto Municipal sobre Solares».

Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Patrimonio, en horas de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustarán al siguiente

#### Modelo

Don..., vecino de..., provisto de D. N. I. número..., actuando en nombre propio (o en el de...), bien enterado del pliego y documentación que integran el expediente que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santander, para la adjudicación del contrato de «ejecución de trabajos de aplicación del impuesto municipal de Sola-

res», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., del día..., hace constar que:

1.º—Se compromete a la ejecución de dichos trabajos, en caso de resultar adjudicatario, bajo las condiciones señaladas en el pliego, por el precio de... pesetas por unidad, conforme al presupuesto y memoria justificativa que acompaña, haciendo expresa indicación de quedar bien enterado de la obligación que contrae y de las responsabilidades que derivan del incumplimiento.

2.º—Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º—Las notificaciones en relación al concurso, y a todos los efectos que del mismo se deriven, deberán practicarse en..., calle..., número..., en la persona de don...

(Fecha y firma del proponente.)

**Apertura de plicas.**—La apertura se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías.**—La provisional, de 50.000 pesetas, y la definitiva, de 500.000 pesetas.

**Documentación.**—A la proposición deberán acompañarse los siguientes documentos:

1) Resguardo justificativo de la imposición de la garantía provisional.

2) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Certificación en caso de empresas o sociedades, acreditativa de que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

4) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autorizada del mismo cuando se trate de licitador individual, y escritura de constitución, en su caso de modificación, cuando se trate de sociedades.

Si en representación de una sociedad concurre algún miembro

de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del licitador, por el secretario del Ayuntamiento.

5) Certificación o informe bancario sobre solvencia económica.

6) Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social y accidentes de trabajo, así como cumplir con las disposiciones en materia laboral respecto al personal.

7) Documentos acreditativos de su capacidad técnica y de su experiencia en la ejecución de trabajos análogos al servicio de la Administración.

8) Precio que se ofrece en la forma prevista en el artículo 8.º del pliego de condiciones.

9) Memoria descriptiva del plan de ejecución de los trabajos y modelo de los documentos a utilizar para los mismos.

10) Compromiso de aceptar íntegramente cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

**Reclamaciones al pliego de condiciones.**—En el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones al pliego de condiciones en el Negociado de Contratación y Patrimonio, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de marzo de 1981.  
El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

### Anuncio

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1981, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato.—Es la adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio en el Municipio de Noja.

2.º Precio máximo.—Un millón doscientas mil pesetas.

3.º Plazo.—El servicio de recogida de basuras se realizará durante el plazo de un año, que empieza a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.º Pagos.—Los pagos se realizarán mensualmente, es decir, cada mes se cobrará una doceava parte del precio máximo del concurso.

5.º Pliego de condiciones.—Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece de la mañana, durante el plazo de ocho días.

6.º Garantía provisional.—Para participar en el concurso será del 2 por 100 del precio máximo.

7.º Garantía definitiva.—Que prestará el adjudicatario, será del 3 por 100 del precio máximo.

8.º Propositiones.—Las propositiones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio en Noja», las propositiones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don..., Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de..., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., y «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., para contratar...

2.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunta documento justifi-

cativo de haber prestado la garantía provisional de... pesetas.

4.—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.—Propone como precio el de... pesetas.

6.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

... a... de... de 1981.—El licitador.

9.º Documentos.—Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

10. Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Noja a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Noja, 25 de marzo de 1981.—El alcalde, Hilario Clavero Carriedo.

## AYUNTAMIENTO DE UDIAS

### Anuncio

**Resolución del Ayuntamiento de Udías (Santander) referente al concurso-subasta de las obras de reforma del abastecimiento de aguas a Udías (primera fase)**

Pliego de condiciones.—Acordado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de marzo de 1981, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 119, primero y segundo, del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, queda expuesto simultáneamente el pliego de condiciones por el plazo de ocho días, con los efectos que se especifican en el citado precepto.

Objeto.—Concurso-subasta de las obras de reforma del abastecimiento de aguas a Udías, en su primera fase.

Tipo máximo de licitación.—12.000.000 de pesetas.

Duración del contrato.—Seis meses.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos y demás documentos re-

lacionados con la licitación.—Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional.—200.000 pesetas.

Garantía definitiva.—400.000 pesetas.

Propositiones.—Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia si se publica con posterioridad.

Se presentará en dos sobres cerrados, el sobre que encierre el primer pliego se titulará «referencias», e incluirá una memoria firmada por el proponente con las referencias técnicas y económicas, detalles de las obras realizadas, elementos de trabajo de que se disponga, con pertinentes documentos acreditativos, y el sobre que encierre el segundo pliego se titulará «oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Apertura de propositiones.—La apertura del pliego de «referencias» tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos.

La apertura de los sobres de «oferta económica» se desarrollará en la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

### Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en el concurso-subasta para las obras de reforma del abastecimiento de aguas a Udías, primera fase, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

### JUNTA VECINAL DE HERADA DE SOBA

#### Anuncio de subasta

Objeto.—95 robles y 49 hayas, en el monte Cuesta Valnera, sitio de Cuesta Covadona, con aforo de 211 metros cúbicos, tasados en 464.200 pesetas.

Duración del aprovechamiento. Hasta el 30 de diciembre de 1981.

Garantías.—Provisional, 2 por 100; definitiva, el 5 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Soba, durante las horas de diez a trece del siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior, inclusive, a la celebración de la subasta.

Apertura de proposiciones.—Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pliego de condiciones.—Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76 y 100, de 25 de julio y 20 de agosto, respectivamente.

Modelo de proposición.—Don..., natural de..., con residencia en..., D. N. I...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., y de las demás condiciones señaladas para la subasta de 95

robles y 49 hayas, ofrece por el lote la cantidad de... pesetas (en letra).

Herada de Soba a 4 de marzo de 1981.—El presidente de la Junta (ilegible). 577

### JUNTA VECINAL DE LIENCRES

#### Anuncio

Objeto.—Vigilancia del depósito y traída de aguas de Liencres, así como su reparación, elaboración del padrón de usuarios, de los recibos y cobro de los mismos.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación será de 35.000 pesetas mensuales.

Plazo.—La prestación del servicio se estipula por un plazo de cinco años, pudiendo prorrogarse por anualidades hasta un máximo de diez años.

Fianzas.—La provisional será de 36.500 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos legales sobre el precio de la adjudicación.

Presentación y apertura de plicas.—Las proposiciones o plicas se presentarán en el local de la Junta Vecinal de Liencres, en horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Su apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine la presentación de plicas en el local de la Junta Vecinal, a las doce horas.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el citado pliego de condiciones. En caso de efectuarse las mismas, se aplazará la licitación conforme previene el artículo 119-2 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

#### Modelo de proposición

Don... (nombre, apellido y circunstancias), domicilio... (ciudad, calle y número), por sí... (o con la representación que ostente), enterado del anuncio para el concurso público de adjudicación del servicio «encargado de aguas de Liencres», y acompañando en forma reglamentaria los documentos

requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de... pesetas mensuales en la forma y condiciones establecidas en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Liencres a 2 de febrero de 1981. El presidente (ilegible). 763

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

#### Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de mayor cuantía número 16/80, por la presente, se notifica al demandado rebelde, don Enrique Eurasquin del Olmo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Castro Urdiales el encabezamiento y el fallo de la sentencia dictada en dicho juicio y que, copiados literalmente, son los siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Laredo a 11 de marzo de 1981. El señor don Jaime Servera García, juez de primera instancia de esta villa y su partido, ha visto el presente juicio de mayor cuantía número 16 de 1980, sobre reclamación de cantidad, promovido ante este Juzgado por el procurador don Juan Luis Pelayo Pascua, en nombre y representación de don Santiago Argudo Ruiz y su esposa, doña Concepción Barrón Martínez, mayores de edad, mecánico, sus labores y vecinos ambos de Zorroza-Bilbao; doña Juana Loidi Laspiur, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Castro Urdiales y doña María Luisa Casas Romayor, mayor de edad, ca-

sada, peluquera y vecina de Castro Urdiales, quienes actúan en nombre propio y además en beneficio de la comunidad de propietarios de la casa número ocho de la calle Queipo de Llano, de Castro Urdiales, dirigidos todos ellos por el letrado don Juan Manuel García Mauleón, contra don Enrique Eurasquin del Olmo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Castro Urdiales, declarado en rebeldía en este juicio, y la Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija, Sociedad Anónima, que usa por contracción la denominación de «La Catalana, Compañía de Seguros», domiciliada en San Cugat del Vallés (Barcelona), representada en dicho juicio por el procurador don Eloy Ruiz Teijeiro y dirigida por el letrado don José Luis de la Cruz González; y

Fallo: Que estimando en parte la demanda de juicio de mayor cuantía formulada por don Santiago Argudo Ruiz y su esposa, doña Concepción Barrón Martínez; doña Juana Loidi Laspiur y doña María Luisa Casas Romayor, quienes accionan en nombre propio y, además, en beneficio de la comunidad de propietarios de la casa número ocho de la calle de Queipo de Llano, de Castro Urdiales, contra don Enrique Eurasquin del Olmo y la Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija, Sociedad Anónima, que usa por contracción la denominación de «La Catalana, Compañía de Seguros», debo condenar y condeno a dichos demandados a que, una vez sea firme esta sentencia, paguen a los demandantes la suma de seiscientos noventa mil pesetas (690.000 pesetas) a que ascienden los daños por los que se reclama, solidariamente, por ambos demandados hasta el límite de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) establecido en la póliza de seguro concertado entre ellos, y las ciento noventa mil pesetas (190.000 pesetas) restantes a cargo exclusivamente del primero de los demandados, y sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado señor Eurasquin del Olmo, además de serle notificada en los estrados

de este Juzgado, lo será por edictos si en el plazo de tres días no se interesa por el procurador de los actores la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Jaime Servera Garcías.» (Rubricado).

Y para que la presente sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, a efectos de dicha notificación, la expido, en Laredo a 18 de marzo de 1981.—El secretario (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiela, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 163 de 1979, a que luego he de referirme se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente,

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 21 de febrero de 1981. La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio de arrendamientos rústicos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Santoña, seguidos entre partes: de una, como demandantes-apelados, don Jesús Herrera Tijera, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Padiérniga (Ayuntamiento de Voto), quien actúa por sí y en beneficio de la comunidad que integra con los herederos de don Agustín Herrera Tijera, que son doña Manuela Orejón Gómez y don Joaquín, doña Manuela y doña Rosa Herrera Orejón, los que no han comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a ellos, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal; y de otra, como demandados-apelantes, doña Carmen Ayesta Campo, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, y don Francisco Arce Gómez, mayor de edad, casado, labrador, vecinos de Adal-Treto (Ayuntamiento de Bárcena de Cicero), representados en esta instancia por el procurador don Eu-

genio Gutiérrez Díez de Baldeón y defendidos por el letrado don José Ballesteros Martínez, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca y otros extremos; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 5 de febrero de 1979 dictó el señor juez de primera instancia de Santoña.

Parte dispositiva. — Fallamos: Con revocación de la sentencia apelada en lo necesario, mantenemos la declaración de resolución del contrato de arrendamiento y condena al desalojo que contiene, frente al demandado don Francisco Arce Gómez; absolvemos en la instancia a los demandados de las demás peticiones de la demanda; declaramos subsistente el fallo apelado, en lo no afectado por el presente, no hacemos una expresa condena en costas a ninguna de las partes, con relación a la primera instancia del juicio y al recurso de apelación.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará a los litigantes no comparecidos en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Coullaut, Manuel Aller, Teófilo Sánchez. (Rubricados).

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 7 de marzo de 1981.—El secretario, Fernando Martín Ambiela.

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a Fidela Barrera Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de abril, y hora de las once diez, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.250/79, en calidad de denunciada. Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan

fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de concurrir, pudiendo dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su defensa, y apoderar a persona que presente en dicho acto los medios de prueba que tuviere. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 25 de marzo de 1981.—El secretario (ilegible).

790

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE UDIAS

#### Edicto

El Ayuntamiento de Udías ha acordado aprobar las bases que han de regir el concurso para la prestación del servicio de encargado del servicio de aguas y caminos, de este Ayuntamiento, en régimen de contratación de personal no de plantilla.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal, se hallan de manifiesto las bases que han de regir el concurso, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días.

Udías, 28 de marzo de 1981.  
El alcalde (ilegible).

801

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

#### Rectificación de errores

Los anuncios aparecidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número 22, de fecha 20 de febrero de 1981, donde dice: finca número 116

del Catastro de Urbana, tasación 12.500 pesetas; debe decir: 4.000 pesetas. Donde dice: número 112 del Catastro de Urbana, tasación 12.500 pesetas; debe decir: 4.200 pesetas. Donde dice: finca número 121 del Catastro de Urbana, tasación 12.500 pesetas; debe decir: 5.000 pesetas. Donde dice: Finca número 120 del Catastro de Urbana, tasación 12.500 pesetas; debe decir: 2.000 pesetas. Donde dice: finca urbana número 117 del Catastro de Urbana, tasación 12.500 pesetas; debe decir: 3.000 pesetas.

San Felices de Buelna a 26 de marzo de 1981.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

#### Edicto

Por don Cipriano Pérez Gómez se ha solicitado licencia para instalar un tanque frigorífico, de 3.000 litros de capacidad, para depósito de leche, con emplazamiento en un bajo sito en la calle 23 de Agosto, en esta localidad de Los Corrales de Buelna.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Corrales de Buelna a 13 de marzo de 1981.—El alcalde (ilegible).

697

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1981, adoptó el acuerdo de señalar, de conformidad con el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, las asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de la Corporación en las cuantías siguientes:

1.º Asignación del señor alcalde: 60.000 pesetas mensuales, por un total de 720.000 pesetas anuales.

2.º Gastos de representación: Ocho tenientes de alcalde, miembros de la Permanente, 42.500 pesetas mensuales, por un total de 4.080.000 pesetas anuales. Siete presidentes de comisiones y delegaciones, a 32.000 pesetas mensuales, por un total de 2.688.000 pesetas anuales. Nueve concejales, a 20.000 pesetas mensuales, por un total anual de 2.160.000 pesetas. Por un total de 8.928.000 pesetas anuales.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 1.º del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, para general conocimiento.

Torrelavega a 16 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible).

626

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COOPERATIVA DE VIVIENDAS «MARIMAR»

Aprobada la liquidación de esta Sociedad, la Junta Liquidadora ha acordado celebrar Junta General de socios al objeto de la disolución de la entidad el próximo día 20 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos en segunda, en su domicilio social.

Solares, 1 de abril de 1981.—El presidente de la Junta Liquidadora, Angel Pedraja Portilla.

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día .....	15
Id. del año en curso .....	20
Id. de años anteriores .....	30
Separatas, por hoja .....	6
Suscripciones anuales .....	1.700
Id. semestrales .....	900
Id. trimestrales .....	550
<b>Anuncios e inserciones:</b>	
Por palabra .....	8
Por plana entera .....	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. id. de 2 columnas .....	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	